

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL QUE REMITE CONTESTACIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A DISEÑAR, COORDINAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES INTEGRALES Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS DE ACUERDO A LA BIODIVERSIDAD GEOGRÁFICA**

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**  
**Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/D5/080/2023, de fecha 20 de febrero de 2023, signado por el director de Sustentabilidad en la alcaldía de Cuauhtémoc, licenciado Jorge Alberto Garzón Sánchez, mediante el cual remite la respuesta at punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día la 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-5-1628.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica)

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

(Se remite a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.)